



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 279 -2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 20 DIC 2013

**VISTO:** el Oficio N° 408-2013-GRLL-PRE/PECH-08 de fecha 09.12.2013, de la Sub Gerencia de Estudios, manifestando la imposibilidad de asumir la presidencia de la Comisión designada mediante Resolución Gerencial N° 272-2013-GRLL-PRE/PECH, y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 272-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 29.11.2013, se dispuso la conformación de una Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que tendrá a su cargo la evaluación de los hechos contenidos en la Observación N° 06, del Informe Largo "Auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio 2012 del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad", a fin que se pronuncie sobre la procedencia de aperturar proceso investigatorio a los servidores involucrados en dicha Observación;

Que, mediante documento de Visto, la Ing. Kateryne Mercedes Claudet Angulo, designada como Presidente de la Comisión referida en el considerando precedente, manifiesta a la Gerencia la imposibilidad de asumir dicho encargo, debido a las múltiples y recargadas labores asignadas, que no le permitirán cumplir con la designación; disponiendo la Gerencia la atención de lo indicado;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar un nuevo miembro de la referida Comisión, a fin que asuma la Presidencia de la misma, en sustitución de la Ing. Katryne Claudet Angulo;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficinas de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar al Ing. FELIX ENRIQUE MIRANDA CABRERA, como miembro de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, designada mediante Resolución Gerencial N° 272-2013-GRLL-PRE/PECH, en sustitución de la Ing. Kateryne Claudet Angulo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al interesado, a los miembros del Comité Especial designado, y hágase de conocimiento de la Oficina de Administración y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ  
GERENTE